



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE EL SALVADOR

Conferencia Regional sobre Migración (CRM)

Reunión virtual sobre Protocolo/Lineamientos de Actuación y Protección para Mujeres Migrantes

**Coordinación Ejecutiva
Presidencia Pro Témpace de El Salvador
Enero de 2017**

Contextualización:



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE EL SALVADOR

Las mujeres constituyen el 49% de la población migrante a nivel mundial, lo cual suma 95 millones (UNFPA, 2016)

En el caso de los países de la CRM, las mujeres migrantes representan alrededor del 50%. Según el Informe para la Migración Internacional en las Américas para el año 2011, las migrantes salvadoreñas ascendían al 49%, para México el 46%, en Guatemala el 43%, Honduras el 49% y Nicaragua el 57%, etc.

La atención integral de este tema en el marco de la CRM representa una oportunidad para establecer mejores estándares de atención y protección para este segmento poblacional.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE EL SALVADOR

La visión de la PPT El Salvador

La CRM, en aras de mantenerse posicionada como proceso regional de referencia, debe dar un salto cualitativo a fin a abordar de manera más profunda las dinámicas de la migración de mujeres y su vínculo con el desarrollo así como también la protección específica para este grupo de población migrante, que se diferencia por sus necesidades desde las más básicas y universales hasta las más específicas.

Objetivo general PPT El Salvador:



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE EL SALVADOR

Posicionar el tema de Mujeres migrantes a nivel regional y, con ello, posibilitar la generación de iniciativas en pro del pleno respeto de los derechos humanos de la mujer migrante y el mejor aprovechamiento de las dinámicas migratorias de este segmento poblacional a favor del desarrollo de sus familias, comunidades y países de origen y destino



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE EL SALVADOR

Protocolo/Lineamientos de Actuación y Protección para Mujeres Migrantes

- ❖ Incluido en el Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Témporte de El Salvador como parte de las actividades del objetivo específico 2 que busca *“Atender, desde una perspectiva integral, específica e inclusiva, los efectos positivos y negativos de la migración de las mujeres tanto en los países de origen, tránsito, destino y retorno.”*
- ❖ Validado por los Viceministros en el marco de la XXI Reunión Viceministerial a través de la Decisión #34 de la Declaración que establece *“Respaldar la propuesta de El Salvador de trabajar en una propuesta de lineamientos de actuación y protección para mujeres migrantes; para ello, se solicitará apoyo a la OIM, ONU Mujeres y otros organismos pertinentes a fin de preparar un borrador y luego propiciar un espacio de discusión y validación previo a la Reunión Viceministerial en 2017”*



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE EL SALVADOR

I Reunión Virtual sobre el Protocolo/Lineamientos de Actuación y Protección para Mujeres Migrantes: Objetivo y alcances

- ❖ El objetivo central es conocer los avances de los países miembros de la CRM en materia de normativa y políticas públicas a favor de las mujeres migrantes.
- ❖ Es un punto de partida en el proceso de diseño, validación y aprobación del Protocolo/Lineamientos
- ❖ A partir de los insumos que aporten los países miembros se solicitará el apoyo de OIM y ONU Mujeres para la elaboración del primer borrador de Protocolo/Lineamientos



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE EL SALVADOR

Muchas gracias